

Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

Aranceles 2019

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó mediante sus resoluciones (CD) N° 1044/18 y (CD) N° 1052/18 la nueva política arancelaria para los programas de posgrado ofrecidos por la institución. Estos cambios entrarán en vigencia a partir del año 2019 y alcanzan a todos/as los/las estudiantes regulares de posgrado.

Todos los aranceles adeudados de años anteriores se actualizan a los valores aprobados para 2019. Quienes cancelen sus deudas antes del 1º de marzo próximo, tendrán la posibilidad de abonar los montos adeudados a los valores correspondientes a 2018.

1. Conceptos

Matrícula de inscripción: Se abonará por única vez al momento de ser admitido/a formalmente al programa en concepto de gastos de inscripción y matriculación.

Arancel Anual: Este arancel deberá ser abonado por todos/as los/las estudiantes del programa de doctorado mientras dure su regularidad y hasta el momento de presentación de la tesis.

Este arancel puede abonarse en un único pago al inicio del ciclo lectivo o bien en 2 pagos al inicio de cada semestre. Se aplicará un descuento del 10% sobre los montos del arancel anual a aquellos estudiantes que paguen dicho arancel completo antes del 30 de abril del ciclo en curso.

Arancel por seminario: Este arancel deberá ser abonado para cada uno de los seminarios a cursar por los/las estudiantes externos al Programa de Doctorado o por los/las estudiantes del Programa de Doctorado que hayan abonado el arancel anual y quisieran cursar más de 6 seminarios en el mismo año lectivo.

Derecho de defensa de tesis: Este arancel deberá ser abonado por los/las estudiantes del doctorado al momento de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.

Los/las estudiantes que presenten sus tesis doctorales antes del mes de julio abonarán solo la mitad del arancel anual, además del derecho de defensa de tesis.

Los alumnos que presenten sus tesis doctorales luego del mes de julio deberán abonar el arancel anual en su totalidad además del derecho de defensa de tesis.

2. Categorías arancelarias

A partir del año 2019, los/las estudiantes de posgrado se agruparán en las siguientes 3 categorías:

Grupo 1: Graduados/ as de carreras de licenciatura y trabajadores/as docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Grupo 2: Graduados/as de universidades nacionales argentinas de gestión pública.

Grupo 3: General, donde se incluyen a todos/as aquellos/las que no responden a las categorías anteriores.

3. Importes

El trámite de inscripción se inicia con la solicitud de admisión a la carrera de doctorado. Esta solicitud implica el envío del formulario en línea y la presentación de documentación impresa en las oficinas del doctorado.

Categorías y conceptos	Grupo 1 Graduados/as y trabajadores/as FSOC	Grupo 2 Graduados/as de universidades nacionales	Grupo 3 General
Matrícula de inscripción	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Arancel anual - 1 cuota	3.300,00	4.800,00	12.000,00
Arancel anual - 2 cuotas	1.650,00	2.400,00	6.000,00
Seminario 16 hs.	1.000,00	1.500,00	2.750,00
Seminario 32 hs.	2.000,00	3.000,00	5.500,00
Derecho de defensa	3.300,00	3.300,00	3.300,00

Valores expresados en pesos argentinos

4. Excepciones

Ingresantes que cubran el ciclo inicial con maestría FSOC: Quedan exceptuados del pago del arancel anual las/los doctorandas/os que opten en su ingreso por realizar Maestría en la Facultad de Ciencias Sociales como primera etapa del trayecto de Doctorado. Esta excepción rige durante dos años desde la admisión o hasta que soliciten la entrevista de asignación de créditos para el ciclo principal.

Ingresantes admitidos/as después del mes de julio: Aquellas/os estudiantes cuyas resoluciones de ingreso sean aprobadas a partir del mes de julio deberán abonar solo la mitad del arancel anual, además de la matrícula.

5. Modalidades de pago

Efectivo: los pagos pueden hacerse presencialmente en la ventanilla de tesorería de la Facultad, en Marcelo T. de Alvear 2230, 1° piso, en el horario 9:00 a 17:00.

Débito con VISA Banelco: los pagos pueden hacerse presencialmente en la ventanilla de tesorería de la Facultad, en Marcelo T. de Alvear 2230, 1° piso, en el horario 9:00 a 17:00.

Transferencia bancaria internacional: Los/las estudiantes del extranjero no residentes en el país deberán consultar los datos de la cuenta de la Facultad a doctoradosoc@sociales.uba.ar.

Pago mis cuentas: Disponible a través de cajeros de la red Banelco y de Internet, en www.pagomiscuentas.com.

Detalle para pagos a través de *pagomiscuentas.com*

Rubro: Establecimientos Educativos

Empresa: Sociales UBA

Clave de pago: La clave numérica se compone del DNI del/la doctorando/a seguido por el año y por el código del concepto correspondiente. Ejemplo:

DNI	Año	Concepto	Clave numérica
26791230	2019	3000	2679123020193000

Para pago de arancel anual, ya sea en un pago o en dos cuotas, el código es 3000; para pago de arancel por seminario, el código será informado junto con la confirmación de la vacante.

Debe realizarse un pago por cada una de los conceptos adeudados. En caso de adeudar más de un arancel anual, los pagos deben realizarse de manera separada.